

## SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULAR.

Los campos a cumplimentar serán exclusivamente los siguientes:

- Datos del Titular actual
  - Nombre y apellidos del titular actual
  - DNI o NIF del titular actual
  - Numero de teléfono móvil que va a cambiar de titular.
  - **No rellenar** el campo “Numero de tarjeta sim”
  - Teléfono de contacto, preferiblemente, un número de telefonía fija
- Datos del nuevo titular
  - Nombre y apellidos del nuevo titular: SERTECO
  - CIF / NIF: B 97549513
  - Teléfono de contacto: 902 929 869
- Fecha y firma
  - Cumplimentar la fecha de la solicitud
  - Firmar el documento en el apartado “firma del titular que solicita la baja”

 **Solicitud de cambio de titular.**  
*Esta solicitud tiene que ir acompañada del contrato y la documentación del nuevo titular.*

---

**Datos del Distribuidor**  
Nombre y apellidos \_\_\_\_\_  
Código \_\_\_\_\_ Número de teléfono \_\_\_\_\_

---

**Datos del Titular actual**  
Nombre y apellidos del titular actual CARLOS LOPEZ MARTINEZ  
C.I.F. / N.I.F. 7 2 2 3 8 1 8 7 9 -X  
Número de teléfono Vodafone 6 6 6 6 7 7 7 1 3  
Número de tarjeta SIM 3 4 5 6  
Número de teléfono de contacto 9 6 3 3 3 3 3 3 3

---

**Datos del nuevo Titular**  
Nombre y apellidos del nuevo titular SERTECO  
C.I.F. / N.I.F. B 9 7 5 4 9 5 1 3  
Número de teléfono de contacto 9 0 2 9 2 9 8 6 9

---

**Fecha y firma de aceptación de la responsabilidad de pago**  
Fecha de solicitud del cambio de titular  
En VALENCIA a 12 de JULIO de 2004

Firma del nuevo titular \_\_\_\_\_ Firma del titular del servicio que solicita la baja 

---

Fecha de cambio de la responsabilidad de pago: es el día siguiente al de la aprobación del cambio de titular por parte de Vodafone España, una vez que haya recibido la documentación necesaria y se hayan cumplido todos los requisitos exigidos por Vodafone España para la activación de un cliente.  
La realización efectiva del cambio de titular es comunicada mediante fax de aprobación al distribuidor que lo ha solicitado.  
El cambio de titularidad no supone al titular actual del pago de los conceptos devengados hasta la fecha del cambio.